



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4º.- SUBVENCIONES.****4.3.- Expediente de concesión directa de subvenciones nominativas en el área de Bienestar Social, ejercicio 2020.**

Vista la providencia de la Concejal Delegada de Bienestar Social, Infancia e Igualdad, por la que se incoa el procedimiento de concesión de subvenciones nominativas previstas en el presupuesto municipal vigente y en el Plan Estratégico actualizado anualidad 2020, motivando el "interés público" del mismo.

Visto el informe del gestor del Servicio, acreditando que la propuesta aprobada de las subvenciones nominativas del área de Bienestar Social, tanto en el presupuesto municipal como en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, obedece a... la importancia del asociacionismo como instrumento de integración social y de participación en los asuntos públicos; lo que se configura como competencia municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 apartado m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Considerando.- Que se acredita documentalmente que se trata de una entrega dineraria prevista presupuestariamente, para el cumplimiento de un determinado objetivo (proyecto subvencionado) que de forma directa o indirecta va destinada al fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o finalidad pública.

Considerando.- Que los beneficiarios declaran bajo su responsabilidad que reúnen las condiciones necesarias para ser destinatarios de las ayudas previstas nominativamente en el presupuesto (art. 13 L.G.S., en relación con el art. 18 y ss. del Reglamento).

Considerando.- Que las subvenciones nominativas que se proponen cuentan con consignación adecuada y suficiente en la partida 231.489 del presupuesto municipal, por un importe global de 117.584,00 €.

Considerando.- Que el procedimiento ordinario para el otorgamiento de subvenciones es un régimen de concurrencia competitiva, pudiendo concederse de forma directa las subvenciones nominativas previstas presupuestariamente, en los términos que convenientemente se acuerden en la normativa que regulen dichas subvenciones... (art. 22 L.G.S.).



Ayuntamiento de Ponferrada

A la vista de lo expuesto y consideraciones legales efectuadas, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de concesión directa de subvenciones nominativas del área de Bienestar Social previstas en el Presupuesto Municipal vigente, conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPRONA BIERZO)	- Gastos corrientes mantenimiento de la asociación - Actividades de atención discapacitados psíquicos	10.600,00
CÁRITAS DIOCESANA DE ASTORGA (Hogar 70)	- Gastos funcionamiento y mantenimiento del centro	2.200,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEÓN	- Servicio de intérpretes de lengua de signos	2.400,00
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DEL BIERZO (ASORBIER)	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede - Programa de autonomía de personas sordas y fomento de integración social	2.500,00
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	- Campañas de promoción de las donaciones	2.904,00
FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD (CAL) – PROYECTO HOMBRE	- Prevención dependencias adictivas – PROYECTO INDÍCALE	16.800,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede - Actividades preventivas de inserción social	14.800,00
BERGIDUM EX DEPENDIENTES ASOCIADOS (BEDA)	- Programa de Prevención, información y tratamiento de la adicción - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	4.000,00
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DEL BIERZO	- Programas mejora calidad de vida - Gastos mantenimiento de la sede	2.580,00
ASOCIACIÓN CARACOL	- Programas Prevención e información a enfermos y familias - Gastos de funcionamiento y mantenimiento sede	3.000,00



## Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)	
ASOCIACIÓN ALFAEM SALUD MENTAL LEÓN (DELEGACIÓN PONFERRADA)	- Vivienda tutelada enfermos mentales	4.800,00	9.000,00
	- Programa atención enfermos mentales	4.200,00	
ASOCIACIÓN SIL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASILDEM)	- Programas mejora calidad de vida y movilidad de enfermos - Gastos de mantenimiento de la sede	2.900,00	
CENTRO DE ACOGIDA DE TRANSEÚNTES "SAN GENADIO"	- Atención a situaciones de emergencia social derivados de CEAS	1.360,00	7.100,00
	- Mantenimiento y funcionamiento del comedor social	5.740,00	
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS ESPAÑOLES DEL BIERZO (ADEBI)	- Programas información, atención y asesoramiento - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00	
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DEL BIERZO (AMBI)	- Programas de atención a personas con discapacidad - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	2.500,00	
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON BIERZO	- Apoyo psicológico social a enfermos y familias - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	2.500,00	
BANCO DE ALIMENTOS DEL SIL	- Recogida y reparto de alimentos - Gastos de mantenimiento de la sede	3.000,00	
ASOCIACIÓN BERCIANA AYUDA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ABACES)	- Actividades de sensibilización y estancias temporales en pisos de acogida - Gastos mantenimiento de la sede	1.700,00	
ASOCIACIÓN DE AUTISMO BIERZO	- Talleres para afectados de autismo y familias	1.500,00	
ASOCIACIÓN DE AFECTADAS/OS DE FATIGA CRÓNICA Y FIBROMIALGIA (AFFI BIERZO)	- Proyectos autoayuda - Talleres y Conferencias - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00	
CARITAS DIOCESANA DE ASTORGA	- Vivienda tutelada personas exclusión social - Programa Amanecer	6.300,00	
ASOCIACIÓN DE LATINOAMERICANOS DEL BIERZO (ASOLABIER)	- Talleres y actividades varias de integración - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.200,00	



## Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
ASOCIACIÓN DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD DEL BIERZO (ADAHBI)	- Talleres y actividades informativas y de sensibilización - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.500,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	- Actividades y talleres de mejora de la calidad de vida de los enfermos - Gastos funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.700,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGÁNICA DE LEÓN (COCEMFE)	- Servicio de inserción laboral personas con discapacidad	3.300,00
LABORATORIO EXPERIMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL (LEXDES)	- Espacio de atención a la interculturalidad	6.000,00
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER Y TDGS LEÓN (ASPERLE)	- Talleres y actividades de sensibilización - Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.200,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL BIERZO	- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede	1.000,00
<b>TOTAL (€)</b>		<b>117.584,00</b>

**SEGUNDO:** Aprobar y disponer los gastos que comportan las subvenciones nominativas directas del área de Bienestar Social, conforme al detalle recogido en el apartado primero de este acuerdo, con cargo a la partida presupuestaria 231.489 del estado de gastos del presupuesto, por importe de 117.584,00 €.

**TERCERO:** Tramitar y suscribir los convenios específicos en los que se articulen los derechos y obligaciones de las presentes ayudas, habilitando a la Concejal Delegada de Bienestar Social, Infancia e Igualdad, tan amplio como fuera necesario, para su suscripción.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados, quienes deberán acreditar, con carácter previo a la ordenación del pago, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, pudiendo la administración recabar la documentación que considere oportuna, al objeto de comprobar la veracidad de las declaraciones responsables planteadas; la falsedad en

3.0 Certificado: **CERTIFICADO JG 3-12-2020**  
**SUBVENCIONES B.S.**

## OTROS DATOS

Código para validación: **7J90J-DFUD5-JBKSA**  
Fecha de emisión: **17 de Diciembre de 2020 a las 9:07:50**  
Página 5 de 5

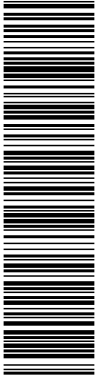
## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 16/12/2020 14:44  
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 17/12/2020 09:02

## ESTADO

**FIRMADO**  
17/12/2020 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7J90J-DFUD5-JBKSA, DF9DFF1BC99016A3AD8FE2FC8FDE0FBEBECC9C028) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

cualquiera de las declaraciones efectuadas será causa directa de la pérdida de la ayuda concedida.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 16 de diciembre de dos mil veinte.

(Firmas electrónicas)